



200 AÑOS
BICENTENARIO
República de El Salvador 1821-2021

DISTRIBUIDO
FECHA: 12 DIC 2011
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



ORDEN DE COMPRA
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
COPIA

SEÑOR: REPUESTOS EXCEL, S.A DE C.V.	ORDEN NÚMERO 50/2011
	LIBRE GESTION No. 55/2011
	FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
<p>SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LOS ALMACENES CENTRALES DE FOSALUD, SEGUNDO PROCESO" EN EL ALMACEN GENERAL DE FOSALUD, UBICADO EN, EL PLANTEL DEL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, ATRÁS DE LAS CANCHAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CONSTANCIA, SOYAPANGO.</p>	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE ALMACENES	FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	<p>MONTACARGAS de diseño compacto de operador sentado : Año de fabricación : 2010- 2011 Capacidad de Carga : De 1,500 Kg nominal (este equipo a una altura de 4mts con la carga a 500mm de las horquillas levanta hasta 1,400kg). Motor: Eléctrico Batería incluida: con un voltaje adecuado para el buen funcionamiento de motor. Cargador trifásico: Externo incluida instalación. Mástil: a una altura de 4.00 mts. Y contraído mide 1.87 mts. Columna bajada de tres etapas de funcionamiento. Entra en contador. Horquillas: 1070mm. Incluye desplazador lateral de horquillas.- Transmisión: Automática De avance y reversa y que pueda girar a 360°.- Sistema de frenos : Freno de estacionamiento activado por pie yr mano, y freno de trabajo Llantas: (2) Delanteras (2) Trasera, de buen agarre y estabilidad de pisos lisos Cabina de Operación: De total visibilidad general, de baja vibración y con protección sobre el operario, con asiento estándar. Tablero de instrumentos digital: luz indicadora de carga de batería, luz de diagnóstico, control de potencia y velocidad , odómetro contador, medidor de horas para mantenimiento planificado, indicador de</p>	1	C/U	\$45,800.00	\$45,800.00

0000125



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública (LAIP).

<p>horas de advertencia de horas de mantenimiento planificado</p> <p>Accesorios incluidos: luces frontales, luz estroboscópica, espejos retrovisores, luces de trabajo delanteras y traseras, luces de alto y de vías.</p> <p>CUMPLE CON NORMAS DE SEGURIDAD INTERNACIONALES APLICADAS A MONTACARGAS</p> <p>3 Mantenimientos preventivos</p>					
TOTAL CON IVA.....					\$45,800.00

TOTAL EN LETRAS SON: CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-22-1-61105 NIT DE LA EMPRESA : [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE : ALMACENES

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE,
COPIAS: DACI
UFI
UNIDAD SOLICITANTE.

<p>POR CONTRATANTE (FOSALUD)</p> <p>AUTORIZO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA</p>	<p>POR CONTRATISTA REPUESTOS EXCEL, S.A DE C.V.</p> <p>ES CONFORME:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>12-DIC 2011 11:54am</p> <p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p> <p>REPUESTOS EXCEL</p> <p>REPUESTOS EXCEL, S.A DE C.V.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
--	---

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

Para la cancelación del suministro adquirido el Contratista está obligado a presentar en dos días hábiles después de distribuida la orden de compra, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)

[Handwritten mark]

- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- La factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del producto.
- La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la Orden de Compra.
- Nota de Aprobación de Garantía de Buen Funcionamiento y calidad de los bienes extendida por el DACI.
- Acta de Recepción elaborada por el Jefe de Almacenes Generales de FOSALUD, Lic. Filadelfo Gómez por el Guarda Almacén del FOSALUD y el experto en la materia, Sr. Marco Fuentes (original y una copia)

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado la documentación anterior, para trámite de quedan respectivo.

Presentar Garantía de **CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA** equivalente al doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra, por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,496.00) dentro de cinco días hábiles, después de recibir la Orden de Compra, para un período de ciento días calendarios. En base a lo establecido en el Art. 32 inciso segundo de la LACAP. Únicamente será recibida fianza, emitida por Institución autorizada por el Sistema Financiero.

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** por el diez por ciento del valor de la Orden de Compra por un monto de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA 00/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,580.00) dentro de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega del suministro, por un periodo de vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha en que el suministro sea recibido a entera satisfacción. Únicamente será recibida fianza, emitida por Institución autorizada por el Sistema Financiero.

Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.

El contratista se compromete para con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

- Re-emplazar suministros defectuosos, en mal estado o que no cumplan con lo contratado. Con una garantía de fábrica por defectos de fabricación por un periodo de doce meses ó mil doscientas horas de trabajo lo que ocurra primero servidos al lugar donde se encuentre el montacargas.
- El bien a entregar que no cumpla con las especificaciones generales deberá estar sujeto a cambio por bienes que si cumplan, dicho cambio, deberá ser en un período de un treinta días hábiles posterior a que este sea rechazado por el Administrador de la orden de compra.
- El contratista Incluye completamente gratis los primeros tres mantenimientos preventivos y revisiones hasta setecientas cincuenta horas de uso, así como también los insumos que el fabricante recomienda cambiar en dichas operaciones (quedan fuera de las partes que el usuario dañe por algún motivo o sean de mantenimiento correctivo y el servicio es a domicilio). Los mantenimientos preventivos deberán realizarse en el lugar de uso del vehículo, deben incluir un chequeo o

diagnóstico computarizado y sistema eléctrico en general, revisión del sistema de dirección, sistema hidráulico, sistema de frenos, sistema de marcha, sistema de manejo de carga, así como accesorios de manejo de seguridad, incluye el cambio de las partes o insumos que recomiende el fabricante para dicho mantenimiento.

- El contratista otorga completamente gratis capacitación sobre el buen uso del montacargas y seguridad industrial en el manejo de los mismos. Según plan de capacitación de oferta y previa coordinación con Administrador de Orden de compra, para un promedio de 10 personas y deberá realizarse en un plazo no mayor de treinta días hábiles posteriores a la entrega del montacargas a desarrollarse en las instalaciones de Excel Automotriz, Con una duración de 3 horas.
- El contratista entregará el montacargas con las especificaciones técnicas descritas en su oferta y los sistemas de seguridad: Sistema SAS y Sistema OPS.

TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: EL PRODUCTO SE REQUIERE EN 150 DIAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO: la entrega del Montacargas será en las instalaciones del Almacén General de FOSALUD, ubicado en el Plantel del Matazano, Calle Antigua al Matazano, atrás de las canchas del Complejo Deportivo de La Constancia, Soyapango, San Salvador.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha de tres de Noviembre de dos mil once, la oferta del contratista de fecha ocho de Noviembre de dos mil once, las garantías y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$45,800.00)** previo los trámites legales.

El Administrador de la presente Orden de Compra será el Lic. Filadelfo Gómez, Jefe de Almacenes del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. Los bienes a los que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por Administrador de la Orden de Compra del FOSALUD, Lic Filadelfo Gómez en la Sede de Almacenes del FOSALUD, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción del suministro.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

0000123